



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
FORMADOR PARA FORMADORES DE AUTOESCUELAS DE
MERCANCÍAS PELIGROSAS
TMVI028PO

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

FORMADOR PARA FORMADORES DE AUTOESCUELAS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área Profesional: CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA

2. Denominación: FORMADOR PARA FORMADORES DE AUTOESCUELAS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

3. Código: **TMVI028PO**

4. Objetivo General: Programar e impartir cursos de formación de conductores para la obtención y/o renovación de la autorización para el transporte de mercancías peligrosas de acuerdo con los requisitos establecidos en la OM del 18 de junio de 1998.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 210

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 210

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

Reproductores y grabadores de sonido

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. MATERIA PEDAGOGÍA

1.1 El aprendizaje.

1.1.1. Concepto de aprendizaje.

1.1.2. Variables que intervienen.

1.1.3. Teorías del aprendizaje.

1.1.4. El adulto: características de su aprendizaje y consecuencias didácticas.

1.2. Planificación de un programa de formación: la programación.

1.2.1. Concepto y justificación.

1.2.3. Elementos de la programación.

1.2.4. Objetivos: concepto e importancia.

1.3. Los métodos de enseñanza.

1.3.1. Concepto de método: aclaraciones terminológicas.

1.3.2. Clasificación de métodos de enseñanza.

1.3.2.1. Pasivos: técnicas.

1.3.2.2. Activos: técnicas

1.4. Material didáctico.

1.4.1. Concepto y justificación

1.4.2. La imagen.

1.4.2.1 Propiedades de una imagen didáctica.

1.4.2.2. Explotación de imágenes.

1.4.3. Estudio de materiales concretos.

1.4.3.1. Tableros didácticos.

1.4.3.2. La retroproyección.

1.4.3.3. Diapositiva.

1.4.3.4. Vídeo.

1.4.3.5. Ordenador.

1.4.3.6. Vídeo interactivo.

1.4.3.7. Simulador.

1.5. La evaluación.

1.5.1 Concepto y justificación.

1.5.2. Tipos de evaluación según el momento en que se lleve a cabo.

1.5.3. Análisis de instrumentos de evaluación concretos.

1.5.3.1. Pregunta del profesor.

1.5.3.2. Cuestionario inicial.

1.5.3.3. Pruebas objetivas de elección múltiple.

1.5.3.4 Observación. Lista de observación.

1.5.3.5. Fichas de seguimiento.

1.6. Planificación y desarrollo de una sesión teórica.

1.6.1. Habilidades docentes: concepto.

1.6.2. Fases de una sesión teórica.

1.6.2.1. Introducción.

1.6.2.2. Desarrollo.

1.6.2.3. Conclusión: fases de una sesión teórica.

1.6.2.4. Introducción.

1.6.2.5. Desarrollo.

1.6.2.6. Conclusión. Evaluación final.

2. PSICOLOGÍA.

2.1. El factor humano.

2.1.1. Factores humanos y seguridad vial para conductores de mercancías peligrosas.

2.1.1.1 Sensibilización ante la incidencia del factor humano.

2.1.1.1.1. Significado e incidencia del factor humano en el sistema de tráfico rodado.

2.1.1.1.2. Concepto de riesgo.

- 2.1.1.1.3. Procesamiento humano de la información: atención y percepción.
- 2.1.1.1.4. Conducta normativa e interacción social. Creencias, normas actitudes, intenciones y conducta. Los valores sociales y la conducta.
- 2.1.1.2. Aprendizaje de pautas preventivas individuales.
 - 2.1.1.2.1. Desarrollar ejercicios prácticos que permitan evidenciar la probabilidad de ocurrencia del error humano.
 - 2.1.1.2.2. Evidenciar los mecanismos de negación más frecuentes.
 - 2.1.1.2.3. Potenciar el circuito de autocontrol y del compromiso personal.

3. MERCANCIAS PELIGROSAS.

- 3.1. Disposiciones generales aplicables al transporte de mercancías peligrosas.
 - 3.1.1. El transporte de mercancías peligrosas por carretera: su importancia.
 - 3.1.2. Documentos relativos al conductor: permiso de conducción y autorización especial.
 - 3.1.3. Documentos relativos al vehículo. Certificado de aprobación. Homologación del tipo de vehículo. Certificado de limpieza. Inspecciones técnicas.
 - 3.1.4. Documentos relativos a la carga.
 - 3.1.5. El acompañante del conductor. Casos en que es obligatorio y misiones.
 - 3.1.6. Normas reguladoras de la circulación de los vehículos que transporten mercancías peligrosas.
 - 3.1.7. Limitaciones a la circulación de vehículos que transporten mercancías peligrosas.
 - 3.1.8. Estacionamiento de los vehículos que transporten mercancías peligrosas y su vigilancia.
- 3.2. Conducta que el conductor del vehículo debe observar antes, durante y después de la carga o descarga de vehículos que transporten mercancías peligrosas.
- 3.3. Finalidad y funcionamiento del equipo técnico de los vehículos
 - 3.3.1. Equipamiento de los vehículos que transporten mercancías peligrosas: frenado. Medios de extinción de incendios: equipo eléctrico. Equipo diverso. Caja de herramientas. Calzos. Luces portátiles de color naranja. Equipo necesario para adoptar las primeras medidas de socorro. Dispositivos de preseñalización de peligro, limitadores de velocidad.
- 3.4. Tacógrafo: finalidad, descripción y funcionamiento.
- 3.5. Principales tipos de riesgo.
 - 3.5.1 Estados de la materia: nociones generales.
 - 3.5.1.1. Reacciones químicas: nociones elementales
 - 3.5.1.2. Distinción entre combustible, explosivo, inflamables, comprimido, licuado o disuelto a presión, comburente, tóxico, repugnante, productor de infección, radiactivo y corrosivo.
 - 3.5.2. Clases de materias peligrosas.
 - 3.5.2.1 Clases limitativas y no limitativas
 - 3.5.2.2. Orden de peligrosidad en función de la índole del riesgo.
 - 3.5.2.3. Incompatibilidades.
- 3.6. Medidas de prevención y seguridad adecuadas a los diferentes tipos de riesgo.
- 3.7. Etiquetado y señalización de los peligros.
- 3.8. Prohibiciones de carga en común en un mismo vehículo o contenedor: incompatibilidades.
- 3.9. Precauciones que deberán adoptarse al proceder a la carga y la descarga de mercancías peligrosas. Limpieza antes de la carga y después de la carga y descarga. Funcionamiento del motor durante la carga y descarga. Lugares de carga y descarga: prohibiciones
- 3.10. Manipulación y estiba de los bultos: sujeción y protección de la carga.
- 3.11. Comportamiento y primeros auxilios en caso de accidente o incidente de tráfico.
 - 3.11.1. Comportamiento en caso de accidente. Medidas a adoptar: de carácter general, en relación con la seguridad de la circulación, en relación con la autoridad y sus agentes, en relación con los demás usuarios. Utilización de los equipos de protección.
 - 3.11.2. Auxilio sanitario: primeros auxilios a las víctimas.
- 3.12. Responsabilidad civil: información general. Seguros
- 3.13. Medio ambiente y contaminación: traslado de residuos: su control. Medidas a adoptar para evitar la contaminación en caso de vertido de carga. Dispositivos de protección del medio ambiente.
- 3.14. Transporte multimodal. Operaciones de modos múltiples de transporte.

4. ESPECIALIDADES.

- 4.1. Programa del curso de formación teórica especializada para ampliar la autorización para conducir vehículos que transporten materias peligrosas en cisternas, contenedores cisterna o vehículos batería.
 - 4.1.1. Cisternas y contenedores-cisterna: descripción, características y tipos. Válvulas de seguridad y otros dispositivos de seguridad y control. Protección trasera y lateral.
 - 4.1.2. Comportamiento en marcha de los vehículos cisterna y contenedores- cisterna. Influencia de la carga y los movimientos de la misma en la conducción y circulación, especialmente en curvas y pendientes. Utilización de los distintos sistemas de frenado de modo especial en condiciones meteorológicas o ambientales adversas.
 - 4.1.3. Disposiciones específicas relativas a la utilización de vehículos cisterna y contenedores cisterna en el transporte de mercancías peligrosas: certificado de aprobación, marcas de autorización, servicios.
 - 4.1.4. Otras disposiciones especiales relativas a la utilización de los vehículos cisternas y contenedores cisternas: señalización y etiquetado. Estacionamiento: en general, por necesidades del servicio, nocturno o por mala visibilidad y por emergencia. Vigilancia de vehículos.
- 4.2. Programa del curso de formación teórica especializada para ampliar la autorización para conducir vehículos que transporten materia y objetos de la clase 1.
 - 4.2.1. Disposiciones particulares aplicables al transporte de materia s y objetos explosivos.
 - 4.2.2. Riesgos específicos que presentan las materias y objetos explosivos y pirotécnicos.

4.2.3. Disposiciones específicas sobre la carga en común de materias y objetos de la clase 1.

4.2.4. El reglamento de Explosivos y sus disposiciones complementarias.

5. FORMACIÓN TEORICO PRÁCTICA, RELATIVA A COMPORTAMIENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE INCIDENTE O ACCIDENTE.

5.1. Comportamiento en caso de accidente. Medidas a adoptar con carácter general. Medidas a adoptar en caso de transporte de mercancías peligrosas. Importancia del auxilio a los accidentados.

5.2. Conceptos básicos: Fundamentos anatomo-fisiológicos del soporte vital básico. Cadena de supervivencia. Mecanismo de actuación. Proteger, avisar, socorrer. Resucitación Cardiopulmonar. Secuencia de actuación en resucitación cardiopulmonar básica: ABC. Peculiaridades de la actuación en los pacientes politraumatizados.

5.3. Otras técnicas de soporte vital. Control de hemorragias. Atragantamiento. Posición lateral de seguridad.

5.4. Valoración secundaria. Heridas. Lesiones osteoarticulares. Quemaduras.

5.5. Nociones generales sobre la primera atención a problemas médicos. Actuación general ante una intoxicación.

5.6. Movilización y transporte de accidentados. El botiquín de primeros auxilios. El delito de omisión del deber de socorro. El apoyo emocional a las víctimas.

6. FORMACIÓN TEORICO-PRÁCTICA SOBRE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y TÉCNICAS DE EMERGENCIA.

6.1. Programa teórico.

6.1.1. Conceptos básicos: física y química del fuego.

6.1.2. Métodos de extinción y agentes extintores.

6.1.3. Productos de combustión; riesgos y protección; sus efectos sobre las personas y bienes.

6.1.4. Materias peligrosas con riesgo de incendio.

6.1.5. Medios de lucha contra incendios.

6.1.5.1. Equipos de agua.

6.1.5.2. Equipos de producción y aplicación de espumas.

6.1.5.3. Otros equipos.

6.1.6. Protección respiratoria. Equipos. Su uso.

6.1.7. Protección térmica. Equipos. Su uso.

6.1.8. Protección química. Equipo. Su uso.

6.1.9. Sistemas automáticos de detección de incendios.

6.1.10. Sistemas automáticos de extinción de incendios.

6.1.11. Prevención y protección contra incendios en vehículos que transporten mercancías peligrosas.

6.2. Programa práctico.

6.2.1. Practicas de rescate.

6.2.2. Practicas con extintores portátiles y móviles

6.2.3. Practicas con equipos de agua.

6.2.4. Practicas con equipos de producción de espuma.

6.2.5. Practicas de derrames y fugas de materias peligrosas.

7. FORMACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA DE OPERACIONES DECARGA Y DESCARGA.

7.1. Manipulaciones, almacenamiento y estiba de paquetes.

7.2. Obturación de grietas.

7.3. Soluciones de emergencia en ruta y operaciones de carga y descarga de cisternas.